

38 659,

38 659

29 OCT 1963



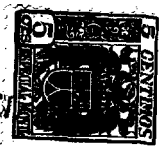
H

MEMORIA DESCRIPTIVA
DEL
MODELO DE UTILIDAD

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a fa-
vor de DON PEDRO CASANOVA ABREU y DON LUIS SANTAMARIA CAMUÑA, am-
bos de nacionalidad española, domiciliados en SEVILLA (España),
calle Alvarez Quintero, 31, por: "UN JUEGO RECREATIVO DE MESA".-

-o-o-o-o-o-o-o-

Este modelo de utilidad que nos ocupa y cuyo registro
se solicita, se caracteriza por constituirlo un juego recreativo
de mesa, el cual estará construido y desarrollado, por una mesa
(A-figs.1-2) de forma rectangular y apaisada construida toda ella
5 de madera, la cual llevará acoplada por su parte superior una ta-
pa o base (B-figs.1-2) de mármol y forrada de tela especial de
billares, teniendo practicado en sus laterales y cerca de bandas,
unos agujeros cilíndricos (C-figs.1-2) que constituirán las porte-



10 rias en el juego y por donde entrarán las bolas al hacer un tanto de jugada, llevando dichos huecos en sus laterales acoplados y -
fijos, formando los palos de la puerta, unos tacos o topes (D-fig. 1-2-3) de figura especial y contruidos de goma, caucho o material similar para que la bola en su juego al topar, bote y sea despedida y en el centro de la mesa acoplados y fijos, otros ocho tacos
15 (E-figs.1-2-3) iguales a los anteriores y distribuidos en forma de crucetas de dos en dos, teniendo los huecos (C-figs.1-2) colocados por debajo unas mallas con el objeto de que al entrar la bola amortigüe el golpe y entre suavemente en el depósito de recogida (F-figs.2) de que vá dotada la mesa por su parte inferior
20 llevando ésta las bandas de juego (G-figs.1-2) forradas de caucho, goma o material similar para la amortiguación y despido de la bola en su toque de banda y las patas con sus bases de sustentación (H-figs.2) graduable con el objeto de mantener siempre el buen nivel de la misma.

25 Este juego recreativo de mesa se atenderá para su desarrollo y eficacia al juzgarlo a las siguientes reglas:

Se compondrá de 10 bolas del tamaño de las usuadas en el juego de billar pudiendo ser fabricadas, bien de marfil, pasta o material similar siendo las 5 bolas (I-figs.1-2) blancas o de cualquier otro color y las otras 5 (J-figs.1-2) negras o de cualquier otro color que se desee, pero siempre 5 de color diferentes de las otras 5.- Dicho juego recreativo se jugará entre dos o más personas tomando cada una para su jugada sus 5 bolas correspondientes del color que elija, proveyéndose para las jugadas de uno de los tacos
30 (K-figs.1-2) de que vá dotada la mesa y que los llevará convenientemente colocados en su interior, teniendo como misión u objeto en las jugadas el introducir sus 5 bolas en el hueco del jugador contrario.-

40 De salida se alinearán las bolas en cada parte o campo, 4 en líneas en los laterales de cada portería y una un poco más



adelantada formando vértice; una vez así colocadas se efectuará la salida por uno cualquiera de los jugadores que verificará la primera tocada sobre la bola que está en el vértice, tirándola a banda obligatoriamente para así hacer la carambola y meter en el hueco u orificio la bola o bolas que pueda; acto seguido jugará el otro en la misma forma que el anterior continuándose así el juego una vez cada uno teniendo derecho a repetir la jugada el que haya conseguido meter una bola en el hueco o portería del contrario, quedando terminantemente prohibido jugar su bola contra una u otra propia sin tocar antes banda, bola contraria u obstáculo.

Cuando por cualquier motivo sale una bola fuera de la mesa, deberá recogerse y colocarse en el punto central de la misma, colocándose en el caso de ser dos bolas de igual manera cada una en su campo correspondiente.

Si por cualquier circunstancia un jugador introduce una bola del contrario en cualquiera de los dos huecos o porterías, se considerará jugada válida, pudiendo todo jugador jugar sobre la bola contraria considerándose automáticamente perdido el juego, si por cualquier causa un jugador introduce una bola propia en su hueco-portería.

Todo formando el juego recreativo de mesa que nos ocupa y cuyo registro se solicita, según se detalla en el dibujo adjunto que a título de ejemplo presentamos y en el que representan:

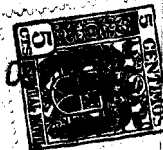
La fig. 1- La mesa y juego recreativo visto todo en planta.

La fig. 2- La mesa y juego recreativo visto todo en sección longitudinal por X-X, y

La fig. 3- Un detalle de los tacos-topes.

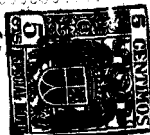
-REIVINDICACIONES-

Se reivindica como de la propia y nueva invención la propiedad



y explotación exclusivas de:

- 75 1) Un juego recreativo de mesa, caracterizado por estar constituido por una mesa de forma rectangular y apaisada construida toda ella de madera, llevándo acoplado por su parte superior una tapa o base de mármol forrada de tela especial de billares teniéndo practicados en sus laterales y cerca de bandas unos agujeros cilíndricos que constituirán las porterías en el juego
- 80 y por donde entrarán las bolas al hacer un tanto de jugada llevándo dichos huecos en su fondo una malla con el objeto de amortiguar el golpe al entrar la bola y caiga suavemente a un depósito de recogida que lleva la mesa por su parte inferior.
- 85 2) Un juego recreativo de mesa, según 1ª reivindicación, caracterizado, por llevar acoplados y fijos sobre la tapa de la mesa o campo de juego una serie de tacos de goma, caucho o material similar que le servirán de obstáculo a las bolas en el juego, estando distribuidos dos en cada uno de los huecos colocados en sus laterales formando los palos de las puertas y en el centro
- 90 de la mesa ocho tacos iguales a los anteriores y colocados en forma de crucetas de dos en dos, llevándo también la mesa sus bandas de juego forradas de caucho, goma o material similar, todo ello para que las bolas en su toque, bote y sea despedida suavemente, estando dotadas las patas de la mesa por sus partes inferiores de unas bases de sustentación graduable para mantener
- 95 siempre el buen nivel de la misma.
- 100 3) Un juego recreativo de mesa, según 1ª y 2ª reivindicación, caracterizado por ir dotado de diez bolas del tamaño de las usadas en el juego de billar que podrán ser fabricadas de marfil, pasta o material similar, siendo cinco de ellas de un color cualquiera que se desee y las otras cinco de color diferente a las anteriores tomándo cada bando de jugador o jugadores para su jugada sus cinco bolas correspondientes colocándolas al empezar el juego, cuatro en la línea en los laterales de cada portería y una



105

en el centro un poco más avanzada formando vértice proveyéndose para las jugadas, de uno de los tacos de que vá dotada la mesa y que los llevará convenientemente colocados en su interior atendiéndose los jugadores para el desarrollo del juego a una regla especial por la que se habrán de regir, según se detalla en el cuerpo de esta memoria.

110

4) UN JUEGO RECREATIVO DE MESA.-

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que se acompañan un plano para su mejor comprensión.

MADRID, 19 Octubre de 1.953

Rodrigo de la Torre
D. F.

Figura nº 1.

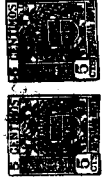
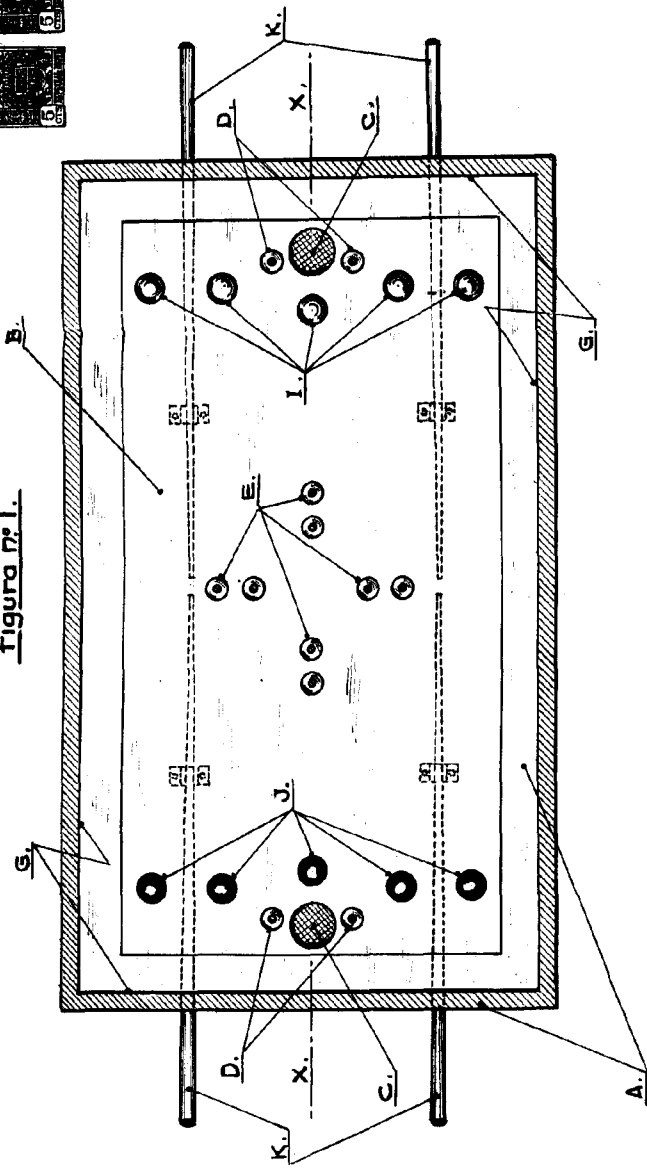


Figura nº 3.

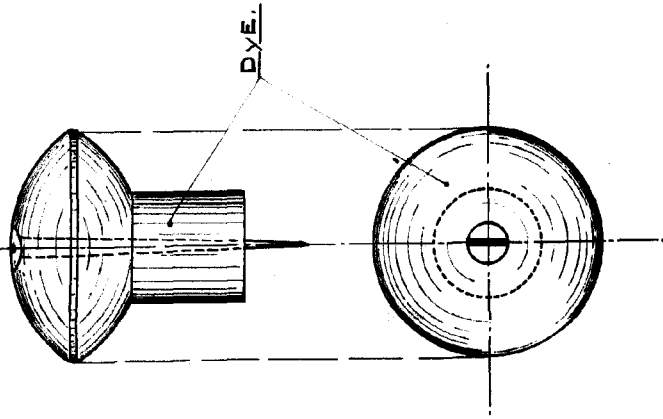
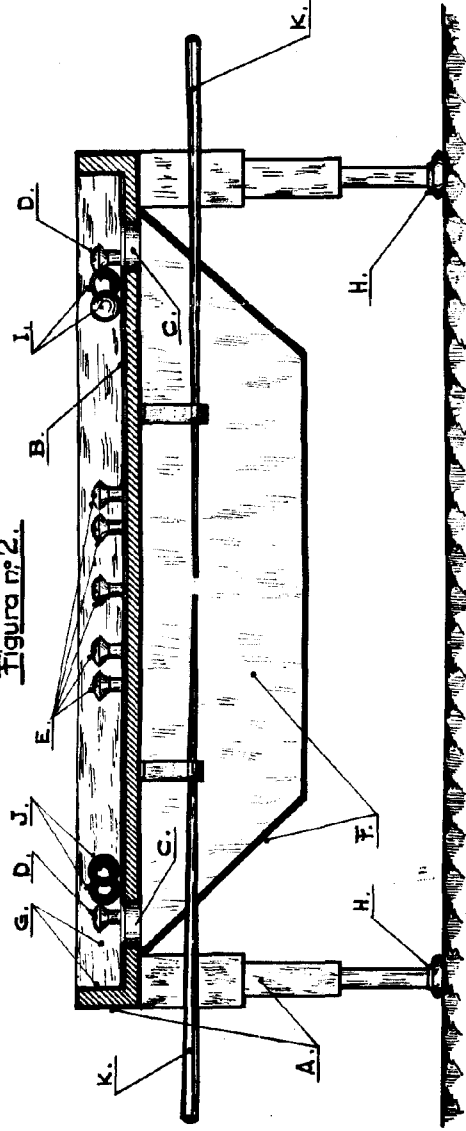


Figura nº 2.



Escala variable

